



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LIBRO 1

SESIÓN N° 25



SUMARIO

INICIO, 12:47 HRS.
CLAUSURA, 14:32 HRS.
ASISTENCIA: 35 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO OIC/011/2024, SUSCRITO POR EL C.P. WILBERT ARTURO SALAZAR DURÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CON EL QUE PRESENTA COPIA DEL SEMESTRAL DE ACTIVIDADES Y PREVIO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023.

B) OFICIO NÚMERO SEYÉ/PRESIDENCIA/012-2024, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SEYÉ, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RECLASIFICA LA CATEGORÍA POLÍTICA DE SEYÉ, YUCATÁN, MÉXICO, DE PUEBLO A VILLA.

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LOS GREMIOS DE LA FIESTA PATRONAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN "MADRE DE MÉRIDA, PATRONA DE SAN SEBASTIÁN", EN EL BARRIO DE SAN SEBASTIÁN EN MÉRIDA, YUCATÁN, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO DANIEL GONZÁLEZ QUINTAL Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS: MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA, CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ, FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO Y WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

D) INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS: NEYDA ARACELLY PAT DZUL, WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA, CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL, NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL, SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA, AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO, FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO Y MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO, A LOS GREMIOS YUCATECOS, SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DIGNIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO SOCIAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27 A DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ESTÍMULO FISCAL AL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, Y SE ADHIERE EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

H) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PERSONAS YUCATECAS CANDIDATAS A RECIPIENDARIOS DE LA MEDALLA DE HONOR "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

I) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PERSONAS CANDIDATAS YUCATECAS A RECIPIENDARIOS AL RECONOCIMIENTO "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN", DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: WILBER DZUL CANUL, AYDÉ VERÓNICA INTERIAN ARGÜELLO, SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, MARÍA TERESA BOEHM CALERO, ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, LARISSA ACOSTA ESCALANTE, ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ Y MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 25 /1er.A/1er.P.Ord./2024/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de Sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, para la celebración de la sesión del miércoles trece del presente mes y año a las doce horas.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios, el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el Diputado Álvaro Cetina Puerto, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

Antes de dar inicio a la sesión plenaria, la Presidenta de la Mesa Directiva dio la bienvenida al público en general, a los medios de comunicación así como a los alumnos de la Unidad Académica de Bachillerato con interacción comunitaria, la preparatoria número 3, y a la visita de BJ, del sindicato de maestros.

Continuando, la Presidenta solicitó a las y los Diputados guardar el debido respeto al recinto legislativo y ocupar sus respectivos lugares para dar inicio a la sesión del día.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de que se encuentra reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **doce horas con cuarenta y siete minutos** del día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha seis de noviembre del año 2024.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número OIC/011/2024, suscrito por el C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán, titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que



presenta copia del semestral de actividades y previo de resultados del ejercicio 2023.

b) Oficio número SEYÉ/PRESIDENCIA/012-2024, suscrito por la Presidenta y Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, con el que remite el Proyecto de Decreto por el que se reclasifica la categoría política de Seyé, Yucatán, México, de pueblo a villa.

c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara a los gremios de la fiesta patronal de nuestra Señora de la Asunción “Madre de Mérida, Patrona de San Sebastián”, en el barrio de San Sebastián en Mérida, Yucatán, como patrimonio cultural intangible del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Daniel González Quintal y se adhieren las Diputadas y los Diputados: Maribel del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Naomi Raquel Peniche López, Francisco Rosas Villavicencio y Wilmer Manuel Monforte Marfil.

d) Iniciativa por la que se reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el Diputado José Julián Bustillos Medina, y se adhieren las Diputadas y los Diputados: Neyda Aracelly Pat Dzul, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefanía Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, Naomi Raquel Peniche López, Daniel Enrique González Quintal, Samuel de Jesús Lizama Gasca, Aydé Verónica Interián Argüello, Francisco Rosas Villavicencio y María Esther Magadán Alonzo.

e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara como patrimonio cultural intangible del Estado, a los gremios yucatecos, suscrita por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de dignificación y reconocimiento de los derechos para las personas prestadoras del servicio social, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couh Chan.

g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un tercer párrafo al Artículo 27 A de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia de estímulo fiscal al impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís, y se adhiere el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata.

h) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar personas yuca-

tecas candidatas a beneficiarios de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” del H. Congreso del Estado de Yucatán.

i) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar personas candidatas yucatecas a beneficiarios al reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín”, del H. Congreso del Estado de Yucatán

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, incluida en el sistema electrónico, no habiendo discusión se sometió a votación la síntesis del Acta, manifestándolo en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- La Presidenta, solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dar inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) OFICIO NÚMERO OIC/011/2024, SUSCRITO POR EL C.P. WILBERT ARTURO SALAZAR DURÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CON EL QUE PRESENTA COPIA DEL SEMESTRAL DE ACTIVIDADES Y PREVIO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023.- DE ENTERADA.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) OFICIO NÚMERO SEYÉ/PRESIDENCIA/012-2024, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SEYÉ, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RECLASIFICA LA CATEGORÍA POLÍTICA DE SEYÉ, YUCATÁN, MÉXICO, DE PUEBLO A VILLA.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LOS GREMIOS DE LA FIESTA PATRONAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN “MADRE DE MÉRIDA, PATRONA DE SAN SEBASTIÁN”, EN EL BARRIO DE SAN SEBASTIÁN EN MÉRIDA, YUCATÁN, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO DANIEL GONZÁLEZ QUINTAL Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS: MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA, CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ, FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO Y WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

La Presidenta; de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por tal razón pidió a las y los Diputados expresar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN; Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) INICIATIVA* POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS: NEYDA ARACELLY PAT DZUL, WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA, CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL, NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL, SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA, AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO, FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO Y MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por tal razón pidió a las y los Diputados expresar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO, A LOS GREMIOS YUCATECOS, SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por tal razón pidió a las y los Diputados expresar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN; Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los asuntos en cartera, la Presidenta solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, prosiguiera con la lectura:

F) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DIGNIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO SOCIAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

De conformidad con lo establecido en los Artí-

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



culos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que pidió a las Diputadas y los Diputados manifestarlo de forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27 A DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ESTÍMULO FISCAL AL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, Y SE ADHIERE EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por tal motivo pidió a las Diputadas y los Diputados manifestarlo de forma económica, aprobándose por unanimidad. Por esta razón, dicha iniciativa

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PERSONAS YUCATECAS CANDIDATAS A RECIPIENDARIOS DE LA MEDALLA DE HONOR “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto dio lectura del Acuerdo de convocatoria:

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 41/988 POR EL QUE SE CREÓ LA MEDALLA DE HONOR “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CONVOCA

a los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las organizaciones sociales, sindicales, científicas, académicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad; para que presenten sus propuestas de personas yucatecas candidatas, que se hayan distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos individuales o sociales, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal; para recibir la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2025, de conformidad con las siguientes

B A S E S:

PRIMERA.- Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de Postulación “Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, y ser presentadas en original y copia, las cuales deberán contener: la exposición de motivos por los que se postula a la persona candidata; su currículum académico, docente y laboral; y en su caso, las publicaciones, documentos, audiovisuales, ponencias, discursos, constancias, diplomas, reconocimientos, certificados, talleres, congresos y eventos en los que haya participado.

SEGUNDA.- El registro de propuestas se realizará en la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a partir de la publicación de la presente, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, hasta el 30 de noviembre del año en curso.

TERCERA.- La condecoración de la medalla de honor “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN” correspondiente al año 2025, se otorgará por Acuerdo tomado en sesión pública de Pleno de esta Soberanía, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- La medalla y diploma respectivos, serán otorgados en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebrará el día sábado 11 de enero del año 2025, a las 11:00 horas, para conmemorar la aprobación de la Constitución Política del Estado de Yucatán en 1918, que suscribió **HÉCTOR VICTORIA AGUILAR** en su carácter de Presidente del XXV Congreso Constitucional del Estado, en funciones de Constituyente y por su relevante actuación en el Congreso de Querétaro en los años de 1916 y 1917.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ,

VICEPRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO,

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO,

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA,

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS,

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE,

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

Concluida la lectura y de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta consultó a la Asamblea la admisión del acuerdo de convocatoria, por tal motivo pidió a las Diputadas y los Diputados manifestarlo de forma económica, se admitió por unanimidad.

Por tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el Artículo 84 del propio Reglamento, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que fuera discutida y votada en esos momentos, por tal razón instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Aprobado por unanimidad.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión el Acuerdo de convocatoria, para lo cual recordó a las y los Diputados que podrían hacer uso de la palabra hasta dos Diputados, uno a favor y uno en contra, hasta por siete minutos. Siendo que la Diputada o el Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra, debería inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación la propuesta, solicitando a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos; de conformidad con lo



establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Finalizado el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo ésta de 35 votos a favor y cero, en contra. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud, la Presidenta TURNÓ LA PROPUESTA APROBADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* CORRESPONDIENTE.

Continuando con el orden del día, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PERSONAS CANDIDATAS YUCATECAS A RECIPIENDARIOS AL RECONOCIMIENTO “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura del Acuerdo de convocatoria:

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 144 POR EL QUE SE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CONVOCA:

A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales, científicas y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones que representan al pueblo maya; para que presenten sus propuestas de personas candidatas yucatecas que, por sus aportaciones se hayan distinguido en nuestro estado o en el país, en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de sus derechos, para el reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2025, de conformidad con las siguientes,

B A S E S:

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

PRIMERA.- Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, y ser presentadas en original y copia, las cuales deberán contener: la exposición de motivos por los cuales se postula la persona candidata; su currículum académico, docente y laboral; y en su caso, las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias, discursos, constancias, diplomas, reconocimientos, certificados, talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona propuesta.

SEGUNDA.- El registro de propuestas se realizará en la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33083, entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a partir de la publicación de la presente, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, hasta el 30 de noviembre del año en curso.

TERCERA.- El reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2025, se otorgará por Acuerdo tomado en sesión pública del Pleno de esta Soberanía, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- El reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebrará el día jueves 9 de enero del año 2025, a las 11:00 horas, para conmemorar el aniversario luctuoso del Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, integrante de la LVI Legislatura de esta Soberanía.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. WILBER DZUL CANUL,

VICEPRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO,

SECRETARIA:

(RÚBRICA)
DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE,

SECRETARIO:

(RÚBRICA)
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO,

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

Concluida la lectura y de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta consultó a la Asamblea la admisión del acuerdo de convocatoria, por tal motivo pidió a las Diputadas y los Diputados manifestarlo de forma económica, se admitió por unanimidad.

Por tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el Artículo 84 del propio Reglamento, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que fuera discutida y votada en esos momentos, por tal razón instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Aprobado por unanimidad.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión el Acuerdo de convocatoria, para lo cual recordó a las y los Diputados que podrían hacer uso de la palabra hasta dos Diputados, uno a favor y uno en contra, hasta por siete minutos. Siendo que la Diputada o el Diputado que deseara

hacer uso de la palabra en contra, debería inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación la propuesta, solicitando a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Finalizado el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo ésta de 35 votos a favor y cero, en contra. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud, la Presidenta TURNÓ LA PROPUESTA APROBADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* CORRESPONDIENTE Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS.

V IV.- Continuando con el orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva señaló que se había llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra, podía solicitarlo a la Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas, podían inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, contaban con un tiempo de hasta siete minutos. Asimismo, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, podían inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, contaban con un tiempo de hasta tres minutos. Y por último, se procedió a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que desearon participar con algún tema.



A continuación, la Presidenta dio inicio a las intervenciones con presentación de Iniciativas, otorgando el uso de la voz al **Diputado Wilber Dzul Canul**, quien expuso: “Malob

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



k'iin Ja ts'ikten le páajtlail ka máanken f'aan waya' Bey xan te'ex tuláaklej ku xímbalko'obo waye' Le u'ulaob bey xan tuláakle ku ch'a'axikintik baax ku yúuchul Way tu lúugari le a'almajt'aano'oba' Bejla jach ma'alob ba'ax kin tal in wa'alti , ti' ka'a u'uyak tuláakal Yucatán Ti ka'a u'uyak tuláakal le mejen kaajo'obo' tilik kaláantik , ek kanáantaj , ti'al xak u yookol le jolpopob tuláaklej autoridadesobo ti'al ka kanáantak nukuch máako'ob , ti'al ka kanáantak le j-numobo' , ti'al ka kanáantak paalalo'ob xan ,bey xane beora tin wilike ya'ab kajnsajo'obej , yaanton intendentes ti'al escuelas ku kanáantiko'ob mejen paalal. Con el permiso Presidenta, amigos yucatecos, amigas, medios de comunicación, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Hoy vengo con el gusto de siempre de representar tres partidos que ha pensado en el cuidado, que ha pensado en el apoyo de todas las mujeres campesinas y de todos en general, el Partido Verde, el Partido del Trabajo y el Partido de MORENA. Es un honor para mí representar estas personas que siempre piensa por su pueblo, hoy presento una iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se modifica el Artículo 1º. de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de derecho al cuidado digno, este reconocimiento es muy importante para todos nosotros, es muy importante para los adultos mayores, pero también es muy importante para las mujeres, porque hemos tenido el pensamiento que solo las mujeres tienen, tienen esta obligación de cuidar y no es cierto, socialmente todos debemos participar en el cuidado y prioritariamente, también las autoridades, porque de lo contrario hace mucho tiempo que los pueblos exigen este, este apoyo social, recientes reflexiones sobre las condiciones de vida de las personas, principalmente cuando éstas se enfrentan a circunstancias en las que no cuentan con la capacidad de valerse por sí mismas, generando el reconocimiento de un derecho humano, el derecho al cuidado. Este reconocimiento del derecho al cuidado implica reconocer la responsabilidad del cuidado, que no corresponde a la mujer ni que deba ser un rol impuesto para ella, sino que responsabilidad social en la que el Estado tiene la obligación tanto de brindar condiciones para que los cuidados, como para ofrecerlos; el cuidado como derecho implica un cambio de paradigma, incluso a nivel político, pues conlleva romper la idea de un cuidado libre que no necesita de nadie para valernos, idea con que mantiene oculta las labores de cuidado, la transformación implica aceptar la vulnerabilidad, reconocerla y valorar aquellas personas que necesitan cuidado, como de quienes los brindan; es

un reconocimiento que permite la construcción de una democracia sólida y más justa sobre todo comunitaria, es una transformación profunda de una democracia construida sobre la base de un sujeto individual y liberal, hacia una democracia que cuestiona esa concepción liberal del sujeto de derecho, propone una democracia de los cuidados o sensible como propone Joan Toronto, esta iniciativa siempre lo proponemos en campaña, siempre preocupados para que llegue en todos los lugares, para que tengamos más atención con el pueblo vulnerable y más atención a todos porque, en varios, en varios Estados de la república, en varias naciones se pondera el cuidado de ser humano, hoy por hoy, desde la política de nuestro Presidente de la República, ha manejado con facilidad y con fortaleza el humanismo en el cuidado de los adultos mayores, de las mujeres y de todos en general, para que tengamos una consideración más en este, en este aspecto. Es todo en cuanto, Presidenta”.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



La Presidenta de la Mesa Directiva cedió el uso de la voz a la **Diputada Ayde Verónica Interián Argüello**, quien señaló: “Muy buenos días, con permiso de la Mesa Directiva, Presidenta Neyda Pat, Secretarios,

Diputadas, Diputados, medios de comunicación y también saludo, un saludo muy especial y con mucho afecto a la Sección 33 que hoy nos acompaña, a nuestro Secretario BJ Emmanuel González, a mi amiga la maestra Areli Márquez ya todos los maestros que los acompañan, un gusto tenerlos y recibirlos, y también saludo de manera muy especial al pueblo yucateco, de parte de su amiga Verónica Interián. El día de hoy me presento ante ustedes a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, MORENA, Partido Verde, para presentar una iniciativa de ley que busca fomentar y proteger la lactancia materna; la lactancia materna es más que una simple forma de alimentación, es un acto de amor, es un vínculo emocional y físico que une a una madre con su hijo, es sin duda un regalo de vida, la lactancia materna es un momento sagrado, que permite a la

madre conectar con su hijo de manera profunda, la piel contra piel, el contacto visual y el calor corporal crean un ambiente de intimidad y confianza; la madre, nosotras como madres, sentimos una sensación de orgullo y satisfacción, al saber que estamos proporcionándole a nuestros hijos todo lo que necesitan para crecer y desarrollarse, este acto de amor fortalece nuestro vínculo de madres e hijos, el bebé siente una sensación de seguridad y confort al estar cerca de su madre, es un momento de tranquilidad y relajación que lo ayuda a desarrollar un sentido de confianza y seguridad, aprende a reconocer la voz y el olor de su madre, creando un vínculo emocional profundo, pero aunque la lactancia materna es un proceso natural, puede ser un desafío para algunas madres, los problemas de lactancia, la falta de apoyo y la presión social pueden obstaculizar este proceso, sin embargo con la ayuda de profesionales de la salud y el apoyo de la familia, amigos, muchas madres pueden superar esos desafíos y disfrutar de la experiencia de la lactancia materna. Como sociedad, como Legislatura, debemos apoyar y promover la lactancia materna como una forma de amor y dedicación que beneficia a todas las familias, es por ello que me dirijo a ustedes a nombre de la Fracción Parlamentaria que represento, para presentar una iniciativa de ley que busca fomentar y proteger la lactancia materna, la presente Iniciativa de Ley plantea como principal objetivo, que el Estado y la sociedad asuman como prioridad, una política pública fundamental, la protección, apoyo y promoción de la lactancia materna como un asunto de total y de salud social; esto, debido a que la práctica de la lactancia materna observa una tendencia, si bien creciente, está muy lejos de las recomendaciones adecuadas por los especialistas, ya que del 38.3%, apenas aumentó a 47.7%, acentuándose en el medio rural donde hay un diferencial cercano al 10%, cifras todas ellas, que muy alejadas del 100% ideal en los primeros 6 meses de vida, en donde se recomienda la lactancia materna de forma exclusiva, manteniendo ésta hasta los 2 años como mínimo, y ya acompañándose de otros alimentos complementarios, esto según lo revela la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Destaca en nuestra iniciativa, la capacitación de personal de salud para la implementación de bancos de leche, asimismo que se fomente en el Estado la práctica administrativa para obtener la certificación del Hospital Amigo del Niño y la Niña, que otorgaría a la Secretaría de Salud y a ella misma también, aquellas instituciones públicas o privadas que presten servicios de salud destinados a

la atención materna infantil y que hayan cumplido con los 10 pasos para la lactancia exitosa, en ellos la Secretaría de Salud propiciará la reducción en el consumo de sucedáneos, promoviendo los lactarios y celebrando convenios con instancias del sector público y privado. También, se propone a esta Soberanía, incluir en el marco normativo vigente del Estado de Yucatán, una ley que provea la protección, apoyo y promoción de la lactancia materna, y las prácticas óptimas de lactantes y niños pequeños, lo que implica la adopción responsable de medidas que constituyan a la lactancia materna, como el cimiento de la alimentación y la nutrición de las personas. Este proyecto de ley que les presento, está conformado por diversos apartados que organizan de manera clara, las disposiciones normativas básicas en torno a la lactancia materna, para favorecer su observancia en beneficio de las niñas y niños del Estado de Yucatán, estableciendo las condiciones que garantizan su salud, su crecimiento y su desarrollo integral; así para la consolidación del Estado que anhelamos todas y todos, resulta de mayor relevancia la instauración de disposiciones jurídicas y la ejecución de políticas públicas, que favorezcan en todo momento al elemento fundamental de la sociedad, que es la niñez, vamos juntos a consolidar, un estado de bienestar, porque la lactancia materna es más que un acto de alimentación, es un símbolo de amor, un símbolo de dedicación y vida, es el primer abrazo que le damos a nuestros hijos, le damos ese primer abrazo con la mirada, y también les damos el primer beso, es el primer susurro a nuestros hijos cuando les decimos: te amo. Muchas gracias, es cuanto Presidenta”.



Desde su curul, la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, solicitó el uso de la palabra a la Presidenta, quien le preguntó, ¿con qué objeto Diputada?, obteniendo como respuesta la solicitud de adhesión a la

iniciativa presentada por la Diputada Verónica Interián, pues dijo que como madre que ha pasado por el proceso de lactancia en cuatro ocasiones, consideró la iniciativa de gran relevancia para las yucatecas. La Diputada Verónica Interián aceptó la solicitud de adhesión.

La Diputada María Teresa Boehm Calero, también solicitó el uso de la palabra a la Presidenta, desde su curul, con la finalidad de pedirle a la Diputada Verónica Interián, el permiso de adherirse a su iniciativa. Obtuvo una respuesta afirmativa.



De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del propio Reglamento, la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Continuando con las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra a la **Diputada Rosana de Jesús Couch Chan**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas

y Diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación, muy buenas tardes. Kin tsikik le mayakche'ib bejla Ti' le nojoch Jala'chilo'oba' yéetel le Jala'achilo'ob bejla k'iinila yéetel tuláakal le máax láak'inko'ob belaila' Bey xano' yéetel tuláakal le máax ch'a'axikintiko'one'exob Ma'alob k'iin yanikte'ex ti taláakle'ex. Una vez más o una vez, me preguntaron el significado de ser una mujer originaria de un pueblo y Diputada a la vez, y poder hablar en frente de una Tribuna y yo les respondí: la verdad, lo que estoy representando es lo que soy, una mujer indígena maya y la voz de ustedes, los que no se pueden expresar en español, yo transmito lo que ellos quieren que se les resuelva y escuchen, que sean escuchados y respetados y que lleguen a todas las atenciones del Gobierno. Junp'éeel k'iine ka k'áatabtene', ba'ax bin ki wu'uyik bin wáa de chan kaajal in taaj, ts'oke' diputadaen, ts'o'ok bine' bix bin in wa'ik in na'akal t'aan waye, bix ba'ax ki wu'uyik ku ya'aliko'ob ten, tenej ka'a ti núkajti'ob bin éet láak'ilo'oboj, a wojle'ex tene teen le ka wike'exob, tene' teen a voces ka wu'uyikie'exob, ba'alike bey xane tenej k'a'anan in bisik a t'aane'ex je'ex bix a wa'ake'enex teno', ka u'uyake'ex, ka'a chíimpolta'ake'ex yéetel ka'a éejentako'one'ex tuláakal le ba'ax k'a'abéet ti' to'one'ex bejla k'iinila, le ba'ax apoyos ku taasik to'ob le Gobierno, kin chéen a'akti'ob. Y cuando externo mi sentir en mi lengua, me siento plena, porque durante mi campaña y caminatas, y hasta la fecha, la gente pide que yo hable maya. Mi lengua maya tiene la misma validez que el español. Chéen taanaken ich maaya bey je'ex ka wóoiteke'exa tene jach ki'imak in wóol, chuka'an in wu'uikibaj ba'alike bix le ki waiko'onexob ti' caminatas ti' campaña ya'akach máax a'alikten ka t'aanaken ichi maya, ka in k'us u vosob way te lugara', waye' ka wu'uike'ex congreso bejla k'iinila Beyo' kin waik xane' le mayaob bey xan u muuk'il le español, láayli leti'e kin chéen a'ak

ti'ob. Lamentablemente, en el Pleno no todos entienden la maya como el español, y entonces, el tiempo no me permite hablar en ambas lenguas. Ka wu'uike'ex pus ma' tiláakalo'one'ex kin na'atko'one'ex le maayat'aanila la' ten túnej mu ts'aik ten le tiempo ti'al lin t'aanik le u ka'ap'élalil le t'aana' ich maaya yéetel ich español. Y mi gente me pide mi voz Tso'oke' in gente ku k'áatik ten le maayat'aanila bix le kin wu'uiko'one'exob, y yo estoy aquí por mi gente, y mi gente me necesita, y necesitan ellos escucharme en la lengua maya Leti'obe ku káatko'obe' in t'aanob, u k'áato'ob u yu'ubo'ob bix in 'aan ich maya ka u yu'ubob wáa jaaj tin taasik lu t'aano'ob Le ba'ax k'a'abéet ti'ob. Me siento muy emocionada cuando ellos me dicen que me escucharon en la radio y me entendieron, y me externan ellos que es la primera vez que entienden a un Diputado y es un privilegio de ellos y para mí también, que hable la maya con fluidez sus iniciativas y eso me permite continuar con más certero Ka wóoiteke'ex chéen t'aanake waye' jach máan ki'imak in wóol xan kin wu'uyik u ya'aliko'obe' tu yubenob, tu ch'a'axikintikenob bin te táanxel kaajilo'ob ba'ax bin ki w'alalik tu yóolalo'ob, yóolal le iniciativasob, ku ya'ako'ob túun tenej jach ki'imak in wóolone' bejla k'iinila yaan juntúul diputada ku t'aan ich maaya. En el Congreso del Estado, es la máxima representación del pueblo y hoy como Diputada, puedo expresar mis propuestas, pero en un futuro las discusiones deberían también ser en maya, y la mayor parte de la población no sabe hablar maya, y esto en nuestra tierra del Mayab, debe de ser atendido. Es por eso que nosotros, insistimos en la importancia de esta iniciativa, orgullosamente del PRI, presentándola por segunda ocasión, esta propuesta que nunca debió de dejarse en el olvido, y que propone reconocer a nuestra lengua maya como lengua oficial en Yucatán Beyo' bix le kin wa'ako'one'exob k'a'abéet u ts'áable u muuk' le maayat'aan kin meetko'one'ex, to'on leti' le bancada p'rijilo'ob jach ki'imak in wóoloo'on kin presentarko'on ka'atéen le iniciativa ti' le maayat'aana ka reconocrta'ak, bey xanob kin wa'ako'one'ex ka oficialchakaj way yucatané' way jo'e bix in wa'ako'one'ex to'on táanxel mejen kaajobo', bey xanob kin wóoitiko'one'ex bey le u muuk'il le españolob. Y para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder a gestiones, servicio e información pública, ante cualquier autoridad y para hacer efectivo los derechos humanos de los pueblos originarios Kin wóotiko'one'ex xane' ma' wáa chéen ti'al in áaterderko'onex wáa jayp'éeel

t'aani' si no que xane' ka'a ch'a'abak ti'al tuláakal tu'ux ti'al jetu'uxe' , ka'a xi'iko'one'ex na doctore ka éejentako'one'ex ka' respetartako'one'ex , ka'a xi'iko'ob escuela' ka na'atako'on xan ma' chéen ti'al up'éel tramiteoi si no que ti' tuláakal tu'ux máakalmáak tu'ux ku meyaj gobierno , ku meyaj le nojoch Jala'achilo'obo. Amigas y amigos, nuestra lengua maya es tan válida como el español y en el PRI, luchamos para que podamos ser escuchados y atendidos en nuestra lengua maya. Éetlaile'ex diputados yéetel le máaxo'ob ch'a'axikintiko'one'exob ka wóitike'exe jach máan importante jach k'a'abéet li u yu'ubal in t'aane'ex yéetel ka chímpoltako'one'ex bix in t'aano'one'ex ,ka bisak tak je'ex ñe españolob. Chéen leti'. Es cuanto. Nii óola. Jach k'uj bo'otik. Muchísimas gracias. Igual entrego, entrego acá una copia de la iniciativa y como pueden ver, en nuestro curul, hay algunas palabras en maya que trajimos, igual ya le pedí acá, a los del Congreso, que me ayuden si está mal escrito, porque pues cada región tiene su modismo. Muchísimas gracias”.

La Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila, solicitó el uso de la palabra a la Presidenta, desde su curul, con la finalidad de pedirle a la Diputada Rosana Couoh, el permiso de adherirse a su iniciativa. Obtuvo una respuesta afirmativa.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Seguidamente, para iniciar las intervenciones con las Propuestas de Acuerdo, la Presidenta, otorgó el uso de la Tribuna a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien expresó: “Con su permiso Diputada Presidenta, saludo a la Mesa Directiva, a todas las y los Diputados presentes, a los medios de comunicación, a todos los asistentes presencial y digitalmente. Compañeras, compañeros, el pasado 22 de diciembre del 2023 fue publicado en el Diario Oficial del Estado, el decreto por el que la anterior legislatura de este Congreso, con aprobación unánime, expidió la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y también la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán,

donde en su Artículo 3º. de los Transitorios, expresa claramente que estamos obligados como Congreso a expedir leyes y dar seguimiento al cumplimiento de las mismas, dicho decreto parte de una realidad en Yucatán, la amenaza de que la rápida urbanización, sin una correcta planeación y seguimiento, tenga como consecuencia la insuficiencia en servicios públicos e incluso, a la velocidad a la que esto puede ocurrir, pueda causar efectos negativos en nuestro medio ambiente; y por ello en años anteriores se reguló el crecimiento de manera ordenada, a través de instrumentos con la Federación, con SEDATU Federal, tales como la modificación del POETY, varios POELS y el PDU Estatal, así como la misma emisión de estas leyes mencionadas; es decir, hoy está listo este trabajo inicial, y es hora compañeros, que nos toca a nosotros con urgencia, tomar las medidas y acciones correspondientes para implementar de forma adecuada lo que ya ha sido legislado a beneficio de las y los yucatecos. La importante y urgente creación de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana que aduce esta ley, garantiza la existencia de procedimientos efectivo que permiten el control ambiental, la aplicación de medios de apremio, la vigilancia para identificar y prevenir hechos, actos u omisiones que produzcan riesgos inminentes al equilibrio ecológico, y sobre todo realizar actos de investigación, nos toca a nosotros impulsar el aspecto normativo que de seguimiento del mismo. Ahora bien, a escasas seis semanas de que se esté, se debe estar conformando el tan deseado órgano de vigilancia, como sugiere el Transitorio Segundo, aquí me atrevo a destacar que hoy ya debemos de conocer el nombramiento del titular que guiará la Procuraduría. Diputadas, Diputados, les invito a tomar el presente Punto de Acuerdo, para que desde trabajo coordinado y aquí como Congreso, realicemos una amable y muy respetuosa solicitud a nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, para que tenga a bien nombrar, a el o a la, titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental, tomando en consideración aspectos trascendentes, por supuesto dado que, estamos a punto de recibir la propuesta de presupuesto. Y me gustaría finalizar, únicamente haciendo hincapié, en que tenemos la responsabilidad de lograr el interés social y bienestar de las y los yucatecos, y que este Punto de Acuerdo es sumamente relevante para lograr que tengamos en Yucatán, ciudades y comunidades ordenadas y sostenibles. Me permito entregar el mencionado Punto de Acuerdo a la Mesa Directiva, esperando el apoyo de toda la Legislatura. Es cuanto”.

donde en su Artículo 3º. de los Transitorios, expresa claramente que estamos obligados como Congreso a expedir leyes y dar seguimiento al cumplimiento de las mismas, dicho decreto parte de una realidad en Yucatán, la amenaza de que la rápida urbanización, sin una correcta planeación y seguimiento, tenga como consecuencia la insuficiencia en servicios públicos e incluso, a la velocidad a la que esto puede ocurrir, pueda causar efectos negativos en nuestro medio ambiente; y por ello en años anteriores se reguló el crecimiento de manera ordenada, a través de instrumentos con la Federación, con SEDATU Federal, tales como la modificación del POETY, varios POELS y el PDU Estatal, así como la misma emisión de estas leyes mencionadas; es decir, hoy está listo este trabajo inicial, y es hora compañeros, que nos toca a nosotros con urgencia, tomar las medidas y acciones correspondientes para implementar de forma adecuada lo que ya ha sido legislado a beneficio de las y los yucatecos. La importante y urgente creación de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana que aduce esta ley, garantiza la existencia de procedimientos efectivo que permiten el control ambiental, la aplicación de medios de apremio, la vigilancia para identificar y prevenir hechos, actos u omisiones que produzcan riesgos inminentes al equilibrio ecológico, y sobre todo realizar actos de investigación, nos toca a nosotros impulsar el aspecto normativo que de seguimiento del mismo. Ahora bien, a escasas seis semanas de que se esté, se debe estar conformando el tan deseado órgano de vigilancia, como sugiere el Transitorio Segundo, aquí me atrevo a destacar que hoy ya debemos de conocer el nombramiento del titular que guiará la Procuraduría. Diputadas, Diputados, les invito a tomar el presente Punto de Acuerdo, para que desde trabajo coordinado y aquí como Congreso, realicemos una amable y muy respetuosa solicitud a nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, para que tenga a bien nombrar, a el o a la, titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental, tomando en consideración aspectos trascendentes, por supuesto dado que, estamos a punto de recibir la propuesta de presupuesto. Y me gustaría finalizar, únicamente haciendo hincapié, en que tenemos la responsabilidad de lograr el interés social y bienestar de las y los yucatecos, y que este Punto de Acuerdo es sumamente relevante para lograr que tengamos en Yucatán, ciudades y comunidades ordenadas y sostenibles. Me permito entregar el mencionado Punto de Acuerdo a la Mesa Directiva, esperando el apoyo de toda la Legislatura. Es cuanto”.



De conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta consultó a la Asamblea la admisión de la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, por tal motivo pidió a las Diputadas y los Diputados manifestarlo de forma económica, se admitió por unanimidad.

Por tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta TURNÓ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA SEGUNDA LECTURA.



Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputa-

dos, público que nos acompaña y a quienes nos sintonizan a través de las plataformas digitales, muy buenas tardes. El consumo del Maíz nativo, aporta beneficios a la salud, como son las propiedades antioxidantes contenidos en las antocianinas que actuarían en el cuerpo humano como agentes antitumorales, antidiabéticos, antiinflamatorios, entre los más destacados. En la Península de Yucatán, en cuanto a variedades, se tienen alrededor de 25 y algunas de ellas son el Xnuknal, K'an Xkuknal, Ek ju'ub, Xmejen mal, Gallito, Dzit bacal, Ch'o, Pix Cristo, Chac nal o Chac Chob, entre otros. Los encontramos predominantemente más no exclusivamente en los límites de Yucatán, los municipios de esta región son Tahdziú, Peto, Chacsinkín, Tixméhuac, Tekax, Akil, y Tzucacab, también en comisarías de Tizimín, Espita, Cenotillo, Dzitás, Uayma y Valladolid y en la zona centro, pero en menor proporción, sin embargo, todavía es posible hallarlos en Izamal, Cuzamá, Hocabá, Hochtún, Homún, Huhí, y Kantunil. A los productores de maíz nativo y de milpa, les resulta complicado conservar y preservar el cultivo de estas variedades de grano, el escaso apoyo económico, la falta de estímulos, el cambio climático, la difícil comercialización, el desabasto de semilla, la poca o nula capacitación para hacer eficiente su cosecha y la escasa valoración de la actividad, los desincentivan para continuar con estas legendarias variantes; situación similar acontece con los meliponicultores, la abeja melipona o Abeja Sagrada

Maya como comúnmente se le conoce, o melipona beechei, es una abeja endémica de la Península de Yucatán de crianza centenaria, esta abeja no tiene aguijón y al igual que el maíz nativo, la miel melipona contiene compuestos bioactivos con altas propiedades antioxidantes. La milpa maya, es todo un sistema productivo ancestral milenario, sustento de muchas de las familias de la Península de Yucatán, donde convergen varios cultivos a la vez denominado un sistema de policultivo, la importancia radica en la base de la soberanía alimentaria de muchos pueblos de la Península de Yucatán y que engloba todo un conocimiento ancestral, donde la semilla de maíz juega un papel fundamental al ser un cultivo eje que nos identifica como mexicanos, engloba también la cosmovisión de los pueblos mayas donde se enseña el amor y respeto a la naturaleza, en vivir en sintonía con el ambiente donde la herencia de la semilla hacia los hijos viene de varias generaciones. A los productores de maíz nativos, productores de milpa maya y meliponicultores, es imprescindible apoyarlos para que continúen con estas actividades económicas. La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, ha escuchado su petición, por tal motivo, me permito presentar a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente propuesta: Se solicita al Gobierno del Estado de Yucatán, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, lleve a cabo un recuento de productores de maíz nativos, productores de milpa y meliponicultores, a través de un censo para que sean considerados con apoyos económicos en una partida específica en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para este ejercicio 2025. Es cuanto, buenas tardes”.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea la admisión de la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, por tal motivo pidió a las Diputadas y los Diputados manifestarlo de forma económica, se admitió por unanimidad.

Por tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta TURNÓ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA SEGUNDA LECTURA.



La Presidenta de la Mesa Directiva, cedió el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, integrantes

de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. El acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos reconocidos internacionalmente, el derecho al agua es imprescindible para una vida digna siendo vital para la realización de muchos otros derechos, como lo son los derechos a la salud y a un nivel de vida adecuado, por lo que debe ser disponible en cantidad y en calidad; por ello, es importante destacar que el problema del agua no solo tiene que ver con el cambio climático, la deforestación y la ausencia de lluvias, sino también con la inmensa cantidad de fugas que desperdician millones de litros al día, es por ello que la Fracción de Movimiento Ciudadano, consciente de la importancia de cuidar el agua en la entidad, exhortamos a la JAPAY, para que las fugas sean atendidas en menos de 24 horas, ya que hoy por dichas fugas se desperdician hasta millones de litros de agua potable al día, con esta atención de las fugas de agua en la entidad, se evitará su desperdicio y con ello garantizar su suministro a toda la población de nuestro Estado. Por todo lo anterior, y con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado, 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los Artículos 82 Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente PROYECTO DE ACUERDO Artículo Único.- El H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la JAPAY, a atender los reportes por fugas de agua en un tiempo no mayor de 24 horas y **T r a n s i t o r i o s** Artículo Primero. Publíquese el presente Acuerdo con el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Artículo Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo a la autoridad señalada para los fines correspondientes. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del poder Legislativo, solicito se dispense el trámite de segunda lectura para que se discuta en estos momentos y se ponga a votación del Pleno el presente Proyecto de Acuerdo. Es cuanto, muchas gracias”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley

de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta consultó a la Asamblea la admisión de la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, por tal motivo pidió a las Diputadas y los Diputados manifestarlo de forma económica, se admitió por unanimidad.

Por tanto y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta puso a consideración de la Asamblea la dispensa de trámite de turnar para segunda lectura la propuesta de Acuerdo y fuera discutida y votada en esos momentos, por lo que solicitó a las y los Diputados, manifestaran el sentir de su voto en forma económica. No se concedió por mayoría.

Por tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta **TURNÓ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA SEGUNDA LECTURA.**



Continuando con el tema de asuntos varios, la Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, quien señaló:

“Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que son la ocasión de lo mismo que culpáis. Sor Juana Inés de la Cruz. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Legisladores, público presente, maestros, medios de comunicación que nos acompañan, tengan todos muy buenas tardes. El día de ayer se conmemoró el natalicio de una mujer que para su época estaba más que adelantada, en cuestión de sus ideales, de su lucha y su filosofía de vida, enfrentándose a duros obstáculos que para la época no representaba ninguna opresión o segregación en el género femenino. La historia nos remonta a un 12 de noviembre de 1651, en San Miguel Nepantla, ubicado actualmente en el municipio de Tepetlixpa, Estado de México, cuando nace a la que por nombre le pondrían Sor Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, pero la historia la bautizaría como Sor Juana Inés de la Cruz, marcando su legado en la literatura novohispana, dejándonos como herencia cultural grandes obras letradas, tales como Fé-



nix de América y La Décima Musa. La vida de Sor Juana Inés se desarrolló en un entorno machista, misógino, en un sistema arraigado al heteropatriarcado, donde las mujeres no tenían derecho a continuar con sus estudios superiores por el temor que tenían los hombres de que nosotras, en esas épocas, sepamos más que ellos. A su corta edad aprendió a leer, escribir y contar, aún siendo niña consiguió dominar el latín en solo 20 lecciones y escribió su primer poema Loa al Santísimo Sacramento; gracias a su enorme capacidad intelectual Sor Juana Inés ingresó a la corte con los Virreyes de Mancera en 1665, pero la segregación de las mujeres en aquella época la obligaron a adoptar dos opciones: el matrimonio o la congregarse a la religión, por lo que el 14 de agosto de 1667 entró al convento de San José de Las Carmelitas Descalzas, de donde salió el 18 de noviembre del mismo año, para luego entrar a la Orden del Santísimo Jerónimo, un convento con una disciplina más relajada, donde le permitió recibir visitas, celebrar tertulias y sobre todo, estudiar y escribir, ya que para ella era un don que se traducía en un derecho, el cual se encontraba en todos lados hasta en la misma cocina, por lo que llevó a que durante su vida conventual realice el recetario de comida novohispana más antiguo que conocemos en la actualidad; para el año 1690, protagonizó uno de los pasajes históricos más célebres en su vida, lo que desencadenó en ella la astucia, el sarcasmo, convicción y la valentía para desafiar el entrededir de un hombre; todo esto se debió a que Sor Juana criticó en su carta atenagórica, un sermón del jesuita Antonio Vieira, para la cual la reacción de este último no se dio a esperar, provocando que se le llamase el seudónimo Sor Filotea de la Cruz, en el cual recomendaba a la monja que abandonara las humanas letras y que se dedicara a las divinas, reforzando el poder que el hombre tenía y ejercía sobre la mujer, obviamente la reacción de esta poeta se plasmó al responder a Sor Filotea de la Cruz un documento, donde Sor Juana hizo una encendida defensa de su trabajo intelectual y en el que reclamaba el derecho que tenía la mujer a la educación y el conocimiento. Lamentablemente, para el año 1695, se desata una epidemia en el convento de la ciudad, y por lógica recayó en el convento de San Jerónimo, ocasionando que Sor Juana cayera enferma al poco tiempo, ya que su labor al servicio humano al atender a sus compañeras, contrajo la enfermedad, que la madrugada del 17 de abril hizo que la Décima Musa, dé su último respiro y suspiro en este mundo. Un gran reconocimiento se merece esta gran mujer, que

con valentía, desafío de los cánones patriarcados del entonces, que su pensar siempre fue progresista, en pro de los derechos de todas las mujeres, su creencia y fe en el saber, la llevaron a lo que hoy en día, la recordamos y enaltecemos por el vasto legado que ha dejado a las generaciones posteriores, hasta llegar a la actual, nos congratula poder hablar con orgullo de este poeta ilustre, honor a quien honor merece, honor a Sor Juana Inés de la Cruz. Cierro con estas emotivas palabras, autoría de quien hoy le rendimos homenaje: Mis estudios no han sido de antaño ni perjuicio para nadie, mayormente, habiendo sido tan sumamente privados, que no ha tenido, no he valido ni una dirección de un maestro, sino que a secas me lo es habido conmigo y mi trabajo, Sor Juana Inés de la Cruz; líneas escritas en la carta atenagórica en noviembre de 1690, ¡Que viva Sor Juana Inés de la Cruz!. Muchas gracias, es cuanto”.



La Presidenta, concedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien dijo: “Gracias Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanía que escucha. Hoy quiero hablar de un derecho fundamental que sigue siendo completamente inaccesible para muchas infancias en nuestro Estado. Hoy es el Día Mundial de la Diabetes, en 2023 la diabetes mellitus tipo 1, se posicionó como, diabetes mellitus, perdón, se posicionó como la tercera causa de muerte en Yucatán, esto no es solo una estadística, es una señal de alerta que no podemos ignorar. Hoy, hay niñas, niños y adolescentes que enfrentan el desafío diario de vivir con diabetes tipo 1, una enfermedad que no solo exige compromiso de quienes la padecen, sino también responsabilidad de las voces que nos encontramos en este Congreso; detrás de cada cifra hay familias que han perdido a un ser querido por una enfermedad que podemos y debemos atender con urgencia, la diabetes no solo acorta vidas sino que afecta profundamente la calidad de vida de quienes la padecen y de sus familias. Desde Movimiento Ciudadano presentamos una iniciativa de ley hace algunos meses, para proteger a las infancias frente a esta enfermedad, para garantizar una atención adecuada necesitamos cifras claras, no podemos atender lo que no conocemos a fondo, contar con un registro nominal de pacientes con DM1, como el que propone la iniciativa de la banda naranja, es crucial para saber cuántas niñas,

niños y adolescentes viven con esta enfermedad en nuestro Estado, dónde están y cuáles son sus necesidades específicas, solo con un registro preciso podemos destinar los recursos necesarios y diseñar políticas de salud que respondan a la realidad de nuestras infancias y nuestras juventudes, esta medida es más que un trámite, es una herramienta para darles el respaldo que sus familias no pueden cubrir solas, porque no es justo que el acceso a la salud depende del bolsillo de cada familia en Yucatán, la salud es un derecho y asegurarla empieza por entender las dimensiones del reto que enfrentamos. Hoy más que nunca, les invito a sumarse a esta lucha, a unir fuerzas para que esta propuesta avance y podamos brindarle a nuestras niñas, niños y adolescentes con DM1 el respaldo que tanto necesitan, juntos podemos convertir esta iniciativa en una realidad que transforme vidas y reafirme nuestro compromiso con el derecho a la salud en Yucatán. Por ello, exhortamos a las y los integrantes de la Comisión de Salud y Seguridad Social, a que pronto sesionen para que respalden esta iniciativa y así, todas y todos los Diputados podamos discutir a fondo el proyecto. Para muchas familias, el costo de vivir con DM1 es brutal, estamos hablando de un aproximado de 140 mil pesos al año en insumos médicos y tratamientos, algo imposible de cumplir para tantas familias yucatecas, mientras estamos hoy aquí, allá afuera hay familias que se ven obligadas a elegir entre la salud de sus hijos y su estabilidad económica, que es una realidad que va en conjunto, no estamos para conmemorar con palabras vacías, estamos aquí para recordar que la salud no puede seguir siendo un privilegio, las infancias con DM1 necesitan un sistema de salud, que les garantice el acceso a insumos y atención que requieren, es nuestro deber como legisladores y legisladoras asegurar que el bienestar de nuestras infancias no quede en segundo plano. Las infancias con DM1 necesitan este sistema y que no les falle, que responda, que les garantice acceso a los insumos y cuidados que se merecen, nuestro deber es hacer que sus derechos sean una realidad y no una promesa, que este Día Mundial de la Diabetes sea una llamada a la acción y a la valentía. Es cuanto”.



Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la voz al **Diputado Ángel David Valdez Jiménez**, quien señaló: “Muchas gracias Diputada Presidenta, con el

permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y al público que nos acompaña el día de hoy. Hace unos días se retomó un tema muy importante que debería de ser relevante para todos los que formamos parte de esta legislatura y por eso aprovecho este espacio para visibilizar la situación y convocarnos a todos a tomar acción en su resolución. Seguramente habrán escuchado hablar del llamado Punto Put, ese punto geográfico que divide a los estados de Campeche, Quintana Roo, Yucatán, es decir, a nuestra querida Península, pues fíjense que ese punto que pudiera parecer insignificante para algunos, en 2019 mediante el decreto 303 el estado de Quintana Roo, tomó la decisión unilateral de moverlo, modificando así los límites territoriales con Yucatán y eso, compañeras y compañeros Diputados, actualmente está generando una incertidumbre enorme en 48 localidades de siete de nuestros municipios: Peto, Tekax, Tzucacab, Chemax, Valladolid, Chichimilá y Tixcacalcupul. Y hoy actualmente, más de mil 600 familias y alrededor de 6 mil 400 personas se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema, porque no pueden acceder a programas sociales, como por ejemplo, por citar algunas, viviendas, salud y esto porque su acta de nacimiento o su título de propiedad no coinciden, o porque las reglas de operación de los programas no les permiten ser atendidos y aunque el Gobierno del Estado de la administración pasada presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la controversia 226/2019, 5 años después aún no hemos tenido respuesta. Fíjense, según el INEGI, 15 de estas comunidades le pertenecen a Yucatán y 33 a Quintana Roo; según el Gobierno de Quintana Roo, las 48 les pertenecen; según el Gobierno de Yucatán, las 48 les pertenecen; según el INE, 16 le pertenecen a Yucatán, 29 a Quintana Roo y 3, ni siquiera las contemplan en sus padrones; sin embargo, los que hemos tenido la oportunidad de platicar con las personas de estas localidades, hemos escuchado lo que dicen y ellos manifiestan sentirse yucatecos y haber nacido en Yucatán, incluso algunos comentan que por ningún motivo pasa por su mente que sean anexados a otro estado que no sea Yucatán, pero y ¿qué dice la Suprema Corte de la Justicia de la Nación al respecto?, hasta ahora nada. Por eso mi llamado en este momento es, a que como Legislatura, seamos parte de la solución y continuemos con las gestiones del gobierno anterior para darle solución a este conflicto, y también, no abandonemos a estas personas en lo que se resuelve este proceso y hagamos lo que podamos para ayudar-



los con los programas estatales y los programas municipales. Oigan y pedirles, que no lo veamos como un expediente más, que lleva 5 años sin recibir solución, porque podría reducirse a eso; para quienes no lo viven de cerca ¡ah, son solo 60 meses!, pero para quienes habitan esas 48 localidades, es un día más, un día más sin certeza jurídica, un día más de estar en la indefensión, un día más sin tener acceso a servicios de salud, servicios básicos, a remodelaciones en sus escuelas, un día más que pierden una oportunidad para mejorar su calidad de vida. Por mi parte, me pongo a total disposición como integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal, Regional y Zonas Metropolitanas, para trabajar unidos como yucatecos de la mano con el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, con los ayuntamientos, para llegar a acuerdos tal y como lo hicieron en su momento los estados de Oaxaca y Chiapas, que vivieron una situación muy similar y fue hasta 9 años después, que encontraron puntos de coincidencia que les permitieron garantizar los derechos de sus poblaciones. No nos permitamos esperar 9 años, compañeros y compañeras, no podemos dejar que la justicia tarde tanto en llegar, como Estado tenemos la disposición y la apertura de dialogar con el Estado de Quintana Roo para encontrar soluciones que le devuelvan a las familias la tranquilidad que tanto necesitan y que también tanto piden. Es cuanto, muchísimas gracias”.



La Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, quien expresó: “Con su permiso Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, nos da un gusto

enorme que estén hoy aquí, físicamente y también a través de los medios digitales. Hoy quisiera hablarles sobre un tema que toca profundamente nuestras vidas y nuestras comunidades, que es la adopción, este sábado pasado 9 de noviembre fue el Día Mundial de la Adopción y es un proceso que representa la oportunidad para brindar un hogar digno a niñas, niños y adolescentes que lo necesitan, es también un acto de amor, es también un acto de responsabilidad y de compromiso, por lo que transforma vidas. Tuve la oportunidad de ver infinidad de historias con finales felices, como son la adopción de un bebé con síndrome de Down, muchos pensamos que, y romantizamos la adopción pensando que vamos a adoptar a un bebé recién nacido y sano y muchas veces no es así, y

también pude presenciar varios eventos de adopción de adolescentes, con ya pasados los 17 años, imagínense, estuvieron a unos meses de cumplir la mayoría de edad lo que no les iba a permitir poder ser adoptados. En nuestra entidad hay un número significativo de niñas, niños y adolescentes que no pueden permanecer con sus familias biológicas por diversas razones, usualmente están relacionados con la vulneración de derechos o han sido víctimas de algún tipo de violencia, sin embargo, cada una de ellas y ellos merecen la oportunidad de crecer en un ambiente amoroso, digno, estable y seguro. La adopción, por tanto, es una vía fundamental para garantizar que se tenga la posibilidad de desarrollar su máximo potencial y vivir una infancia o una adolescencia plena, es importante reconocer que el proceso de adopción en Yucatán enfrenta muchos desafíos, muchas personas y familias solicitantes se desaniman ante la complejidad de los trámites, obstáculos legales y técnicos, o las falsas expectativas y la idea romantizada de este proceso; ante esta realidad, durante la administración pasada, dimos grandes pasos en esta materia, sobre todo pasos muy firmes para avanzar con el compromiso de velar por el bienestar de todas las infancias. Es así como en el 2021, se emite la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, la cual además de establecer atribuciones para las entidades y dependencias del Estado, vuelve a la Procuraduría o PRODENNAY, en un organismo especializado en la procuración de derechos de niñas, niños y adolescentes, centrándose en vigilar el interés superior de la niñez, a inicios de 2024 también se emite la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, con el fin de regular la adopción consciente y sobre todo, responsable, así como reducir los tiempos de este trámite; también se fijan las bases para el Comité Técnico de Adopciones, la Junta Interdisciplinaria y algo súper, súper importante, el certificado de idoneidad. Hago un llamado y una atenta invitación a las instancias y a los actores involucrados, a las autoridades actuales, organizaciones civiles y a la sociedad en general, para que se continúe con el buen trabajo que se ha venido realizando durante los últimos 6 años en materia de adopción, sabemos que este proceso es un tema sensible, está lleno de mitos, de estigmas, de creencias erróneas y de malentendidos, por eso es indispensable seguir implementando políticas públicas, estrategias, programas y acciones que difundan información verídica y promuevan en nuestra sociedad una cultura de adopción

que deje a un lado la visión adulto céntrica para enfocarnos en las necesidades y derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, se trata de encontrar a los cuidadores que mejor se adapten a las características, circunstancias de vida y desarrollo de una niña, niño o adolescente, no de cumplir fantasías o deseos de adultos solicitantes de adopción que quieren ser mamás o quieren ser papás, cada persona que fue adoptada tiene una historia única y merece ser amada, merece ser cuidada, valorada, aceptada, con responsabilidad pero con muchísimo compromiso. Así que, compañeras, compañeros, sigamos creando entornos favorables donde se protejan los derechos y se apoya a las familias yucatecas en sus procesos, en sus necesidades y en sus retos. Es cuanto”.



La Presidenta, cedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien señaló: “Buenas tardes Diputadas, Diputados, con su permiso Presidenta. He solicitado el uso de la voz para un tema pero

antes de tocarlo, quisiera señalar muy importante, lo que un Diputado que me antecedió del uso de la voz señaló, efectivamente, las yucatecas y los yucatecos no debemos de permitir que se nos quite ni un pedazo de territorio y fue precisamente en el 2019 cuando se da esta situación y en ese entonces, el Gobernador Mauricio Vila Dosal, no tenía ni la menor idea de lo que pasaba y no le importaba ni un ápice de eso, aun así aquí, en el Congreso del Estado, se formó una Comisión para interponer una controversia constitucional, la cual se presentó y se presentó por la buena fe, de manera, por los tres poderes, Poder Judicial, el Ejecutivo se convenció al fin y al cabo, y en ese entonces el Presidente del Congreso del Estado, Diputado Enrique Castillo, se presentó. Estoy seguro que la Secretaria General estará pendiente de este asunto, lo habrá escuchado y podrá revisar en qué situación se encuentra actualmente, en qué parte del proceso está y está en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos dicen que esperemos que puedan dictaminar antes de que, como ya renunciaron los ministros, antes que entren los nuevos ministros; y precisamente, ahí es el tema al que yo quisiera referirme, miren, la semana pasada después un largo proceso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que va a cambiar, discutió en su Pleno la constitucionalidad o no, de la llamada Reforma al Poder Judicial, la postura del Ministro Pérez Dayán, rompió

el esquema planteado por la oposición y de ser un gran héroe, un gran conocedor de la ley, las leyes y la aplicación, pasó a ser un traidor y lo que él argumentaba, él, que no podía aprobar por muy insensata que pareciera una reforma, algo que no le habían dado esa atribución para hacerla y pasó de ser de un gran ministro, a ser un traidor; pero además, la propuesta del proponente ministro, no trataba de proteger los derechos ni de los jueces, ni de los magistrados, mucho menos de los empleados del poder judicial de la federación, esa propuesta del proponente solo trataba de salvar a las ministras y ministros, lo cual como vimos no ocurrió, y como ya no se tenían los 8 votos, la Presidenta de la Corte tramposamente dice: bueno, pues si ya es válida la Constitución, vemos en las entidades federativas la posibilidad de legislar una reforma constitucional en reforma del poder judicial de los estados y esta tiene que ser de manera incluyente, de manera que escuchemos todas las voces, que nos pongamos de acuerdo para hacer una reforma en la que pongamos por delante, y se los quiero decir, algo por lo que toda la vida he soñado, que los impartidores de justicia impartan justicia, no apliquen la ley a secas sino que impartan justicia poniendo por delante al ser humano, que sea viendo los derechos pro persona, pro humanos, y vamos a tener que cambiar no solo la Constitución, sino las leyes secundarias para que podamos hacer de Yucatán un poder judicial que emane del pueblo, que emane de una votación democrática y que sus únicos patrones ya no sea el gobierno en turno, sino sus únicos patrones sea el pueblo. Amigas y amigos, 180 días nos dio el octavo transitorio, si mal no recuerdo, para adecuar las leyes de los estados en materia de poder judicial, ya vamos para dos meses, estamos en tiempo amigas y amigos, de que juntas, juntos, sin distinción de partidos políticos, podamos poner por delante no las cuotas, no el que si me das tres magistrados voto a favor y si no me los das, voto en contra, no, no las cuotas de los cuates, que sea un poder judicial democrático, que es lo que aspiramos las yucatecas y los yucatecos. Por su atención, muchas gracias Diputadas y Diputados, y felicidades maestros bienvenidos, esta es su casa. Muchas gracias”.

VI V.- Continuando con el orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva; expresó: no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión el día miércoles veinte de noviembre del



año dos mil veinticuatro, a las doce horas. Las y los Diputados manifestaron su voto de forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **catorce horas con treinta y dos minutos** del día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA

(RÚBRICA)

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.